

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

CONTRATO No. 4600107881 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
NIT:	900.590.897-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑOZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.699.534
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE VALLAS Y MALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CERRAMIENTOS CON EL FIN DE MANTENER, CONSERVAR Y PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L (\$767.040.886) IVA incluido
ADICIONES:	NO SE HAN CELEBRADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L (\$767.040.886) IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, O EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
AMPLIACIONES:	NO SE HAN CELEBRADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN CELEBRADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107881 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El alcance del objeto contractual comprende la prestación de servicio logístico que consistente en el transporte, montaje y desmontaje de vallas, mallas y demás elementos para la realización de cerramientos, intervenciones concentradas y de seguridad, operativos, planes de choque programados, entre otros por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y/o la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en los tiempos solicitados. Los elementos requeridos deberán ser transportados por el contratista al sitio en el que la Secretaría de Seguridad y Convivencia y/o la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá lo señale, de acuerdo con la normativa del transporte de carga vigente en el momento.

Durante el periodo evaluado, la supervisión realizó seguimiento a la ejecución contractual, evidenciando atención oportuna de los requerimientos asociados a operativos, jornadas de control, intervenciones y demás actividades programadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Lo anterior, mediante la disponibilidad de los elementos requeridos y la prestación de los servicios de transporte, instalación y desmontaje conforme a las especificaciones técnicas definidas contractualmente.

Así mismo, se constató que el contratista mantuvo la capacidad operativa y logística necesaria para atender las necesidades institucionales presentadas durante el periodo informado, garantizando continuidad en la prestación del servicio y disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Durante el periodo objeto del presente informe, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el contratista y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

De acuerdo con los soportes revisados, se evidenció que el contratista suministró oportunamente las vallas y mallas requeridas para la ejecución de cerramientos, operativos, intervenciones de seguridad y planes de choque programados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Igualmente, se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con transporte, instalación, desmontaje y disponibilidad de los elementos requeridos, conforme a las necesidades operativas presentadas durante el periodo evaluado.

De igual forma, se constató que los elementos utilizados para la prestación del servicio cumplieron con condiciones de funcionalidad y calidad acordes con las especificaciones técnicas definidas contractualmente, sin que se evidenciaran novedades que afectaran la adecuada ejecución del objeto contractual.

La supervisión verificó igualmente que la ejecución contractual se desarrolló conforme a los valores unitarios ofertados y aprobados dentro de la propuesta económica presentada por el contratista, atendiendo las cantidades efectivamente requeridas durante el periodo informado.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACION	OBSERVACION
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada en su propuesta.	El contratista ejecutó las actividades asociadas al objeto contractual, conforme a los requerimientos efectuados por la supervisión y de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas definidas en el contrato y la propuesta presentada.
2	Coordinar con el supervisor la ejecución de las diferentes actividades	El contratista mantuvo articulación permanente con la supervisión y el equipo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

		de apoyo designado, atendiendo los requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
3	Constituir las garantías requeridas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones dentro del término de tres (3) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.	El contratista constituyó y aportó oportunamente las garantías exigidas para la legalización del contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Entidad, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el contrato.
4	Atender de forma personalizada, telefónica y electrónica los requerimientos de pedidos que se presenten en el desarrollo del contrato.	El contratista atendió oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión mediante los canales de comunicación definidos para la ejecución contractual.
5	El contratista debe asegurar que el personal especializado en el cumplimiento del objeto contractual, cuente con disposición permanente y excelente capacidad de respuesta.	La supervisión verificó que el personal dispuesto para la ejecución contractual mantuvo disponibilidad y capacidad de respuesta frente a los requerimientos operativos efectuados durante el periodo evaluado.
6	Realizar los despachos de los servicios requeridos, previa solicitud electrónica o por cualquier medio idóneo que permita garantizar la trazabilidad del requerimiento de la persona asignada para tal fin y responder a la solicitud por medio electrónico con copia al supervisor.	El contratista atendió los requerimientos efectuados por la supervisión, garantizando la trazabilidad de las solicitudes mediante los canales definidos, así como la correspondiente confirmación de los servicios prestados.
7	Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	No se han presentado situaciones que hayan requerido la activación de la presente obligación durante el periodo evaluado.
8	Comunicar al DISTRITO DE MEDELLÍN – Secretaría de Seguridad y Convivencia cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.	Durante el periodo evaluado no se reportaron situaciones relacionadas con inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.
9	Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito.	El contratista desarrolló la ejecución contractual de conformidad con los requerimientos efectuados por el Distrito y la normatividad aplicable.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

10	Responder por los daños que se ocasionen a terceros, bienes públicos o privados con ocasión de la instalación, permanencia o retiro de las vallas o elementos suministrados.	No se presentaron daños a terceros durante el mes reportado
11	Instalar y retirar los elementos dentro de los tiempos establecidos por la supervisión o en las especificaciones técnicas.	El contratista instaló y retiró las vallas y mallas dentro de los tiempos establecidos por la supervisión
12	Garantizar que los elementos instalados cumplan condiciones de estabilidad, seguridad y señalización, evitando riesgos para la comunidad.	Las vallas y mallas instaladas cumplen con las condiciones de estabilidad y seguridad.
13	Atender requerimientos urgentes o extraordinarios cuando la Secretaría lo solicite, conforme a la capacidad operativa ofrecida.	El contratista atendió los requerimientos urgentes cuando la Secretaría los solicita.
14	Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.	La supervisión evidenció disponibilidad operativa y capacidad técnica suficiente para atender los requerimientos efectuados durante la ejecución contractual, conforme a las especificaciones técnicas definidas.
15	El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual, según como lo requiera, de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden. El informe mensual deberá presentarse dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero). El CONTRATISTA se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	El contratista ha presentado los informes dentro de los términos establecidos, los cuales se encuentran soportados con evidencias documentales que permiten verificar las actividades ejecutadas.
16	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando la Secretaría de Seguridad y Convivencia– Distrito de Medellín, con causa justificada, lo soliciten.	El personal dispuesto por el contratista atendió adecuadamente los requerimientos asociados a la ejecución contractual, sin que la supervisión solicitara reemplazo de personal durante el periodo evaluado.
17	Los demás trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los post – contractuales a que haya lugar.	El contratista adelantó los trámites contractuales requeridos para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual durante el periodo evaluado.
18	Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados,	El contratista ejecutó las actividades contractuales conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos definidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

	desarrollando así el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín.	evidenciándose condiciones de oportunidad y calidad en la prestación del servicio.
19	Presentar a la supervisión del contrato designada por el Distrito de Medellín, informe sobre las actividades realizadas cuando le sea solicitado con relación al desarrollo del contrato.	El contratista presentó los informes y soportes requeridos por la supervisión, relacionados con las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
20	El CONTRATISTA se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	El contratista atendió las reuniones, lineamientos y requerimientos efectuados por la supervisión para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
21	Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones relacionadas con uso indebido o divulgación no autorizada de la información conocida con ocasión de la ejecución contractual.
22	Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	La supervisión no evidenció incumplimientos relacionados con licencias, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución contractual.
23	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	El contratista asumió los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución contractual conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.
24	Implementar todas las acciones requeridas para garantizar la prestación del servicio en forma permanente, con calidad, inocuidad y oportunidad en todos los sitios que el DISTRITO DE MEDELLÍN lo requiera y conforme a las especificaciones técnicas.	El contratista garantizó la prestación del servicio conforme a los requerimientos realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, asegurando condiciones de oportunidad y calidad en la ejecución contractual.
25	Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.	No aplica para el período evaluado, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y la etapa de liquidación contractual aún no ha iniciado.
26	Realizar la correspondiente afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) para el caso de las vinculaciones laborales, y para las contrataciones de orden civil, velar por la afiliación y aportes que se realicen al SGSSI. En ambos casos y de conformidad con el	El contratista aportó certificación relacionada con el cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, la cual reposa como soporte en el expediente contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

	ordenamiento jurídico colombiano, el CONTRATISTA deberá afiliar al personal contratado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).	
27	Reemplazar a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos o bienes defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato esta obligación no ha aplicado, toda vez que los elementos dispuestos para la realización de los cerramientos cumplieron con lo definido en las especificaciones técnicas.
28	Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, instalación, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los elementos empleados y el personal relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	Los costos asociados al transporte, instalación, movilización y demás actividades logísticas requeridas para la ejecución del contrato fueron asumidos por el contratista conforme a las condiciones pactadas contractualmente.
29	Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por la ley y sus decretos, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y al contratista. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad.	Durante el período evaluado no se evidenció la realización de procesos de contratación con terceros que hicieran exigible el cumplimiento de esta obligación.
30	Prestar el servicio requerido por el Distrito de Medellín y con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	El contratista ha prestado el servicio requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los requerimientos efectuados por la supervisión.
31	El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
32	El contratista deberá acatar la normatividad que adopte protocolos de seguridad que se estimen para cada sector.	El contratista acató los protocolos de seguridad aplicables para la ejecución de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

		las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
33	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado.	El contratista aportó soportes relacionados con actividades y lineamientos asociados al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 016 de 2020.
34	Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar correctamente los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	No se presentaron cambios en la información suministrada para la ejecución del contrato ni en la cuenta bancaria registrada que requirieran comunicación por parte del contratista.
35	Fomentar para la ejecución del contrato la participación en un porcentaje no inferior al 5%, de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y velar por su idoneidad, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la vinculación de población en condición de vulnerabilidad, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, lo cual fue verificado por la supervisión a través de los soportes correspondientes.
36	Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.	El contratista estuvo atento a las situaciones asociadas a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

No	OBLIGACION	OBSERVACION
1	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista aportó documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable en la materia.
2	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	La supervisión verificó la existencia de soportes relacionados con actividades y lineamientos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

		– SG-SST para el periodo evaluado, conforme a la normativa vigente aplicable.
3	En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El Contratista entregó a su personal todos los elementos de protección personal requeridos para la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

No	OBLIGACION	OBSERVACION
1	Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida, previa presentación de la documentación requerida.	El primer pago del contrato se encuentra en trámite. Para tal efecto, la supervisión realizó la verificación del cumplimiento correspondiente al período informado y de los documentos requeridos conforme a la forma de pago establecida contractualmente.
2	Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Los requerimientos y comunicaciones presentados por el contratista fueron atendidos conforme a las necesidades surgidas durante la ejecución contractual.
3	Designar supervisor y equipo de supervisión de apoyo, los cuales velarán por el cumplimiento efectivo del contrato y servirán de enlace al contratista.	El Distrito de Medellín designó supervisor principal, supervisor suplente y equipo de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico, con el fin de realizar el seguimiento y control a la ejecución contractual.
4	Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	La supervisión realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas, mediante la revisión de los soportes de ejecución, reportes operativos, registros fotográficos y demás documentación aportada para acreditar la prestación del servicio.
5	Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia	El Distrito de Medellín, a través de la supervisión del contrato, brindó acompañamiento permanente al

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

	de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	contratista en los asuntos relacionados con la ejecución contractual.
6	Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	Se contó con la disponibilidad presupuestal requerida para respaldar la ejecución contractual. Así mismo, la supervisión realizó seguimiento al comportamiento de la ejecución y a la disponibilidad de los recursos de la bolsa contractual.
7	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se suministró al contratista la información necesaria para la atención de los requerimientos y el adecuado desarrollo de la ejecución contractual
8	Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos a las especificaciones técnicas que hicieran necesaria la formulación de requerimientos escritos para la adopción de correctivos
9	Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron circunstancias que afectaran el equilibrio económico del contrato ni se presentaron solicitudes del contratista relacionadas con su restablecimiento.
10	Realizar el seguimiento y verificación que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	La supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación de población perteneciente a los grupos establecidos contractualmente, de acuerdo con la información y los soportes aportados por el contratista.
11	Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución del mismo.	El Distrito de Medellín, a través de la supervisión del contrato y sus apoyos, adelantó las actuaciones necesarias para el adecuado seguimiento y correcta ejecución contractual durante el periodo evaluado.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Del 01 al 30 de junio de 2026

	FECHA Y HORA MONTAJE	FECHA EVENTO	FECHA Y HORA DESMONTAJE	DÍAS DE SERVICIO O MATERIAL	CLIENTE	EVENTO	LUGAR	ELEMENTO								TOTAL
								VALLA VALLAS SECUN	CAN	TOTAL CAN	TOTAL VALLAS	VALLA MALLAS SECUN	CAI	TOTAL MALLAS	TOTAL	
1	01-06-2026 - 07:00	01-06-2026 AL 30-06-2026 - 07:00 - 23:00 Horas	30-06-2026 - 23:00	30	SECRETARIA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD SIMMI	PARQUE BOTERO	19.171	10	300	5.751.300	0	0	0	0	5.751.300
2	01-06-2026 - 06:00	01 al 30-06- 2026 - 23:00	30-06-2026- 23:00	30	SECRETARIA DE SEGURIDAD	MANIFESTACIONE S	ALPUJARRA	18.828	167	5.010	94.328.280	0	0	0	0	94.328.280
3	05-06-2026 - 07:30 Horas	05 al 25-06- 2026 - 20:00 Horas	25-06-2026 - 20:00 Horas	21	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	GRUPO MOVILIDAD	18.833	53	1.113	20.961.129	32.831	32	672	22.062.432	43.023.561
4	07-06-2026 - 20:30 Horas	08-06-2026 - 07:30 A 21:00 Horas	08-06-2026 - 21:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	FINAL LIGA BETPLAY	SEGURIDAD HOTEL ESTELAR - JUNIOR	23.508	75	75	1.763.100	0	0	0	0	1.763.100
	09-06-2026 - 07:30 Horas	09-06-2026 - 07:30 A 21:00 Horas	09-06-2026 - 21:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	FINAL LIGA BETPLAY	SEGURIDAD HOTEL ESTELAR - JUNIOR	18.833	75	75	1.412.475	0	0	0	0	1.412.475
6	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	CAI BOSTON	21.493	98	98	2.108.314	37.326	43	43	1.605.018	3.711.332
7	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	MANIFESTACIONE S	ESTACION METRO PLUS LA PLAYA	21.493	123	123	2.643.639	0	0	0	0	2.643.639
8	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	MANIFESTACIONE S	ESTACION METRO PLUS LA CATEDRAL	21.493	126	126	2.708.118	0	0	0	0	2.708.118
9	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	CAI BOLIVAR	21.493	62	62	1.332.566	37.326	30	30	1.119.780	2.452.346
10	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	CAI MINORISTA	21.493	65	65	1.397.045	37.326	32	32	1.194.432	2.591.477
11	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	COMANDO AV. ORIENTAL	21.493	152	152	3.266.936	37.326	43	43	1.605.018	4.871.954
12	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	CAI SAN ANTONIO	21.493	55	55	1.182.115	37.326	28	28	1.045.128	2.227.243
13	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	MANIFESTACIONE S	CASA DE JUSTICIA DEL	21.493	73	73	1.568.989	0	0	0	0	1.568.989
14	10-06-2026 - 06:00 Horas	10-06-2026 - 13:00 - 20:00 Horas	10-06-2026 - 20:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	MANIFESTACIONE S	ESTACION METRO PLUS HOSPITAL	21.493	154	154	3.309.922	0	0	0	0	3.309.922
15	13-06-2026 - 06:00 Horas	13-06-2026 - 10:00 - 20:00 Horas	13-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	MANIFESTACIONE S	COMANDO AV. ORIENTAL	22.589	152	152	3.433.528	40.639	43	43	1.747.477	5.181.005
16	15-06-2026 - 07:30 Horas	15-06-2026 - 07:30 a 23:00 Horas	15-06-2026 - 23:00 a 23:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	REGIONAL DE INTELIGENCIA # 6	22.589	10	10	225.890	0	0	0	0	225.890
	16-06-2026 - 07:30	16-06-26 al 30-06-2026 - 20:00	30-06-2026 - 20:00	15	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	REGIONAL DE INTELIGENCIA # 6	18.828	10	150	2.824.200	0	0	0	0	2.824.200
17	18-06-2026 - 06:00 Horas	18-06-2026 - 08:00 a 16:00 Horas	18-06-2026 - 16:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	REQUISAS RETENIDOS	ESTACION DE POLICIA CAUDEJARIA	22.589	100	100	2.258.900	0	0	0	0	2.258.900
18	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	COMANDO AV. ORIENTAL	19.870	152	152	3.020.240	37.326	44	44	1.642.344	4.662.584
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	COMANDO AV. ORIENTAL	15.540	152	912	14.172.480	30.172	44	264	7.965.408	22.137.888
19	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI SAN ANTONIO	19.870	55	55	1.092.850	37.326	28	28	1.045.128	2.137.978
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI SAN ANTONIO	15.540	55	330	5.128.200	30.172	28	168	5.068.896	10.197.096
20	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI MINORISTA	19.870	65	65	1.291.550	37.326	32	32	1.194.432	2.485.982
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI MINORISTA	15.540	65	390	6.060.600	30.172	32	192	5.793.024	11.853.624
21	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI BOSTON	19.870	98	98	1.947.260	37.326	43	43	1.605.018	3.552.278
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI BOSTON	15.540	98	588	9.137.520	30.172	43	258	7.784.376	16.921.896
22	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI CARIBE	19.870	60	60	1.192.200	37.326	32	32	1.194.432	2.386.632
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI CARIBE	15.540	60	360	5.594.400	30.172	32	192	5.793.024	11.387.424
23	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI MACARENA	19.870	72	72	1.430.640	37.326	28	28	1.045.128	2.475.768
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI MACARENA	15.540	72	432	6.713.280	30.172	28	168	5.068.896	11.782.176
24	18-06-2026 - 20:00 Horas	19-06-2026 - 06:00 a 20:00 Horas	19-06-2026 - 20:00 Horas	1	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI BOLIVAR	19.870	62	62	1.231.940	37.326	30	30	1.119.780	2.351.720
	20-06-2026 - 06:00 Horas	20 AL 25-06- 2026 - 06:00 a 22:00 Horas	25-06-2026 - 22:00 Horas	6	POLICIA NACIONAL	CONTROL ORDEN PUBLICO	CAI BOLIVAR	15.540	62	372	5.780.880	30.172	30	180	5.430.960	11.211.840
25	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00 Horas	20-06-2026 - 23:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL ORDEN PUBLICO	ALPUJARRA/ REFUERZO	19.870	162	162	3.218.940	37.326	271	271	10.115.348	13.334.286
	21-06-2026 - 08:00 Horas	21 AL 30-06- 2026 - 06:00 a 20:00 Horas	30-06-2026 - 20:00 Horas	10	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL ORDEN PUBLICO	ALPUJARRA/ REFUERZO	15.540	162	1.620	25.174.800	30.172	271	2710	81.766.120	106.940.920

Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

26	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00	20-06-2026 - 23:00 Horas	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL	FISCALIA	19.870	71	71	1.410.770	37.326	37	37	1.381.062	2.791.832	
	21-06-2026 - 08:00	21 AL 25-06-2026 - 08:00 a 17:00	25-06-2026 - 17:00		SECRETARIA DE SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO CONTROL	FISCALIA	15.540	71	355	5.516.700	30.172	37	185	5.581.820	11.098.520	
	27	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00		20-06-2026 - 23:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL	CUARTA BRIGADA - CANTON	19.870	295	295	5.861.650	0	0	0	0
28	21-06-2026 - 08:00	21 AL 25-06-2026 - 08:00 a 17:00	25-06-2026 - 17:00	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO CONTROL	CUARTA BRIGADA - CANTON	15.540	295	1.475	22.921.500	0	0	0	0	22.921.500	
	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00	20-06-2026 - 23:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL	SECRETARIA DE SEGURIDAD	19.870	67	67	1.331.290	0	0	0	0	1.331.290	
	29	21-06-2026 - 08:00	21 AL 25-06-2026 - 08:00 a 17:00	25-06-2026 - 17:00	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO CONTROL	SECRETARIA DE SEGURIDAD	15.540	67	335	5.205.900	0	0	0	0	5.205.900
29	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00	20-06-2026 - 23:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL	CASA DE JUSTICIA EL	19.870	89	89	1.768.430	0	0	0	0	1.768.430	
	21-06-2026 - 08:00	21 AL 25-06-2026 - 08:00 a 17:00	25-06-2026 - 17:00	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO CONTROL	CASA DE JUSTICIA EL	15.540	89	445	6.915.300	0	0	0	0	6.915.300	
	30	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00	20-06-2026 - 23:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL	ESTACION METRO PLUS	0	0	0	0	37.326	139	139	5.188.314	5.188.314
31	21-06-2026 - 08:00	21 AL 25-06-2026 - 08:00 a 17:00	25-06-2026 - 17:00	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO CONTROL	ESTACION METRO PLUS	0	0	0	0	30.172	139	695	20.969.540	20.969.540	
	20-06-2026 - 08:00 Horas	20-06-2026 - 08:00 a 23:00	20-06-2026 - 23:00 Horas	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	CONTROL	EDIFICIO RUTAN	24.983	40	40	999.320	0	0	0	0	999.320	
	32	21-06-2026 - 08:00	21 AL 25-06-2026 - 08:00 a 17:00	25-06-2026 - 17:00	4	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO CONTROL	EDIFICIO RUTAN	19.171	40	160	3.067.360	0	0	0	0	3.067.360
32	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE MON. GERARDO	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972	
	33	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE JORGE ROBLEDO	21.493	5	5	107.465	0	0	0	0	107.465
	34	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
35	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	SEC ESC. SANTA MARGARITA	21.493	3	3	64.479	0	0	0	0	64.479	
	36	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE SAN CRISTOBAL	21.493	2	2	42.986	0	0	0	0	42.986
	37	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	PARQUE BIBLIOTECA	21.493	8	8	171.944	0	0	0	0	171.944
38	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE ALFONSO UPEQUI OROZCO	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972	
	39	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR	21.493	2	2	42.986	0	0	0	0	42.986
	40	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	INST. EDUC. TULIO OSPINA	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
41	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	UNIVERSIDAD CLARETIANA	21.493	8	8	171.944	0	0	0	0	171.944	
	42	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	COLEGIO SALESIANO EL	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
	43	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	INST. EDUCATIVA CEFA	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
44	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	INST. ED. ABAD GOMEZ (NUEVO)	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972	
	45	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	PLAZA MINORISTA	21.493	0	0	0	0	0	0	0	0
	46	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	SENA DE MEDELLIN CENTRO	21.493	6	6	128.958	0	0	0	0	128.958
47	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	COMERCIAL SAN PLAZA MAYOR	21.493	14	14	300.902	0	0	0	0	300.902	
	48	21-06-2026 - 06:00	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	PALACIO DE EXPOSICIONES - SE ILLEVAN EL	21.493	70	70	1.504.510	0	0	0	0	1.504.510
	49	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	POLITECNICO JAME ISAZA	21.493	10	10	214.930	0	0	0	0	214.930
50	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	ALCALDIA MUNICIPAL	21.493	50	50	1.074.650	0	0	0	0	1.074.650	
	51	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	INST. EDUC. MARCO FIDEL	21.493	6	6	128.958	0	0	0	0	128.958
	52	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	ESTADIO ATANASIO	21.493	40	40	859.720	0	0	0	0	859.720
53	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	UNIVERSIDAD PONTIFICIA	21.493	80	80	1.719.440	0	0	0	0	1.719.440	
	54	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	INST. EDUC. LUCRECIO	21.493	6	6	128.958	0	0	0	0	128.958
	55	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	COLEGIO LATINO	21.493	6	6	128.958	0	0	0	0	128.958
56	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	LICEO SALAZAR Y HERRERA	21.493	6	6	128.958	0	0	0	0	128.958	
	57	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	ITM CASTILLA	21.493	20	20	429.860	0	0	0	0	429.860
	58	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	ESC GUILLERMO ECHAVARRIA	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
59	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	SECC ESC LA COLINA	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972	
	60	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	REPUBLICA DE SECC ESC	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
	61	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	CRISTO REY	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
62	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	Inst. Educ. BENJAMIN	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972	
	63	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	COLEGIO CAMILO RESTREPO	21.493	4	4	85.972	0	0	0	0	85.972
	64	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE JOSE MARIA BERNAL	21.493	6	6	128.958	0	0	0	0	128.958
65	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	UNIDAD REPORTIVA	21.493	10	10	214.930	0	0	0	0	214.930	
	66	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	21.493	10	10	214.930	0	0	0	0	214.930
	67	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE JUAN MARIA CESPEDES	21.493	20	20	429.860	0	0	0	0	429.860
66	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	COLEGIO PADRE MAYANET	21.493	20	20	429.860	0	0	0	0	429.860	
	67	20-06-2026 - 07:30	21-06-2026 - 08:00 - 16:00	21-06-2026 - 16:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	ELECCIONES	IE PEDRO OCTAVO AMADO	21.493	8	8	171.944	0	0	0	0	171.944
									4.604	17.423	309.719.170		1619	6587	207.132.333	516.851.503	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

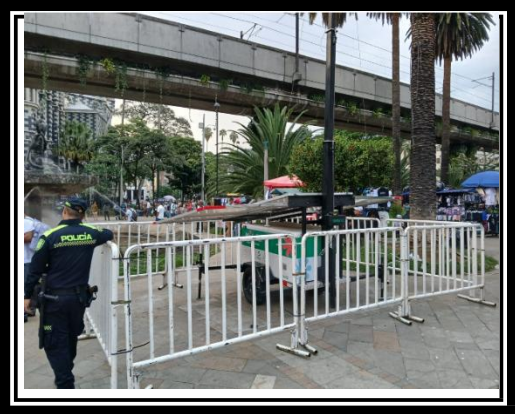
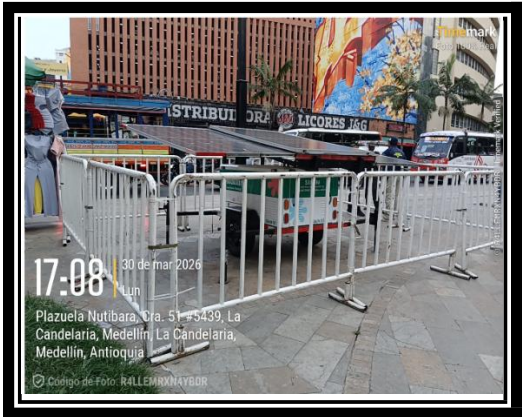
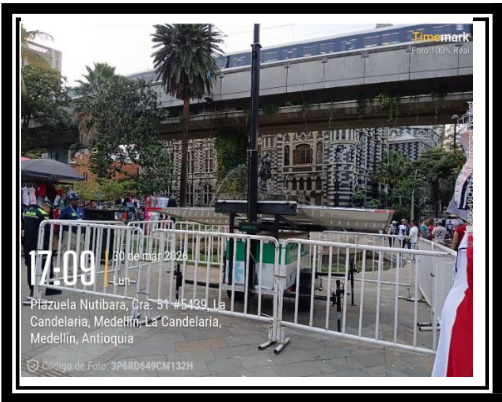
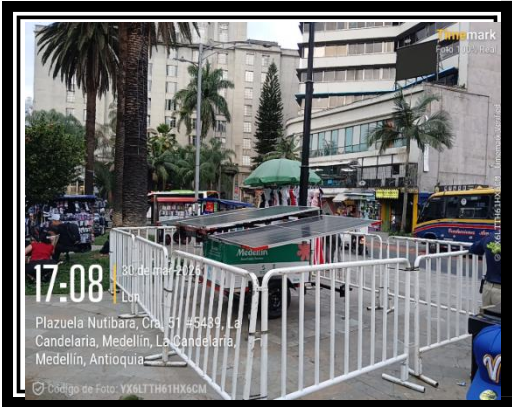
SECRETARIA DE SEGURIDAD		POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	
SUBTOTAL	331.938.709	SUBTOTAL	184.912.794
IVA	63.068.355	IVA	35.133.431
TOTAL	395.007.064	TOTAL	220.046.225

SUBTOTAL EVENTOS	516.851.503
IVA	98.201.786
TOTAL	615.053.289

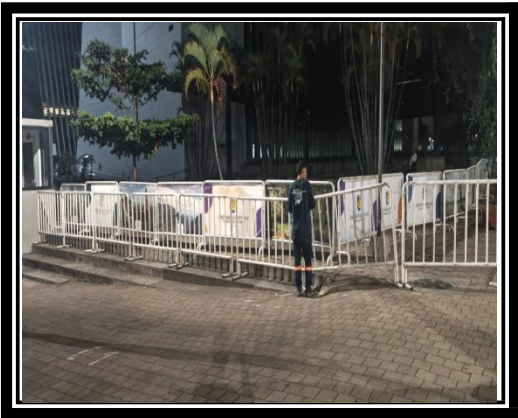
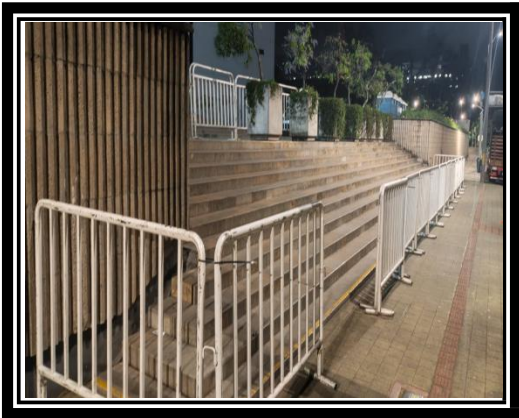
ELEMENTO	CANTIDAD	V/R UNITARIO	DIAS SERVICIO	V/R TOTAL
Vallas (Und) secretaria Seguridad	4.230	15.540	10	65.734.200
Vallas (Und) secretaria Seguridad	5.010	18.828	30	94.328.280
Vallas (Und) secretaria Seguridad	75	18.833	1	1.412.475
Vallas (Und) secretaria Seguridad	460	19.171	30	8.818.660
Vallas (Und) secretaria Seguridad	684	19.870	1	13.591.080
Vallas (Und) secretaria Seguridad	944	21.493	1	20.289.392
Vallas (Und) secretaria Seguridad	75	23.508	1	1.763.100
Vallas (Und) secretaria Seguridad	40	24.983	1	999.320
Vallas (Und) Policía Nacional	3.384	15.540	6	52.587.360
Vallas (Und) Policía Nacional	150	18.828	15	2.824.200
Vallas (Und) Policía Nacional	1.113	18.833	21	20.961.129
Vallas (Und) Policía Nacional	564	19.870	1	11.206.680
Vallas (Und) Policía Nacional	432	21.493	1	9.284.976
Vallas (Und) Policía Nacional	262	22.589	1	5.918.318
Mallas (Und) secretaria Seguridad	3590	30.172	10	108.317.480
Mallas (Und) secretaria Seguridad	447	37.326	1	16.684.722
Mallas (Und) Policía Nacional	1422	30.172	6	42.904.584
Mallas (Und) Policía Nacional	672	32.831	21	22.062.432
Mallas (Und) Policía Nacional	413	37.326	1	15.415.638
Mallas (Und) Policía Nacional	43	40.639	1	1.747.477
SUBTOTAL				516.851.503
IVA				98.201.786
VALOR A PAGAR				615.053.289

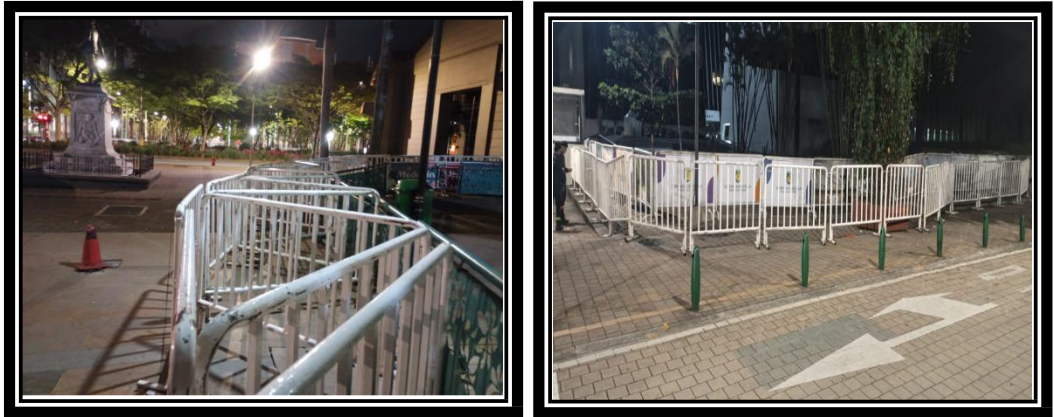
MATERIAL FOTOGRÁFICO

PARQUE BOTERO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 01-06-2026



ALPUJARRA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 01-06-2026

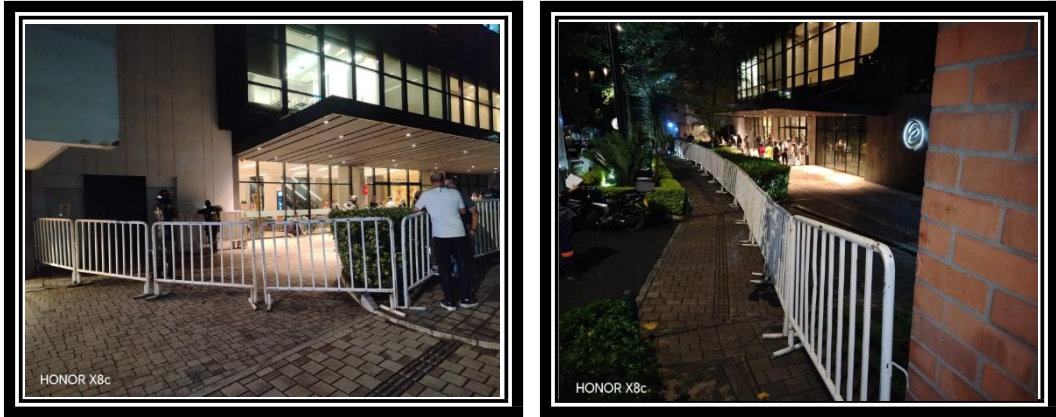




MOVIL – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 05-06-2026



HOTEL ESTELAR – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 07-06-2026



CAI SAN ANTONIO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 10-06-2026



ESTACION METRO PLUS CATEDRAL– SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 10-06-2026

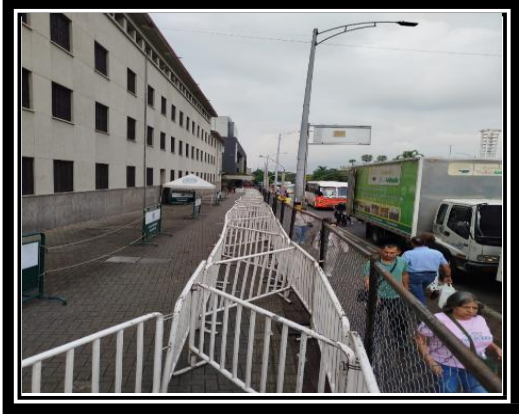
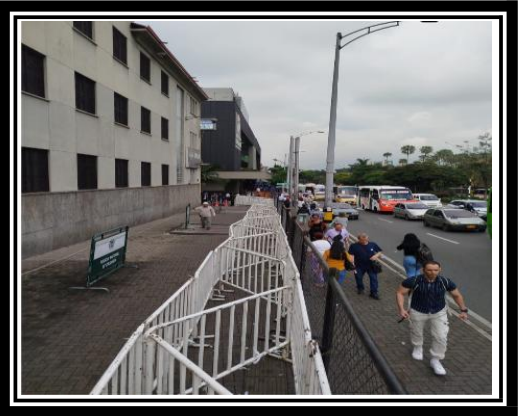


ESTACION METRO PLUS LA PLAYA – SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 10-06-2026

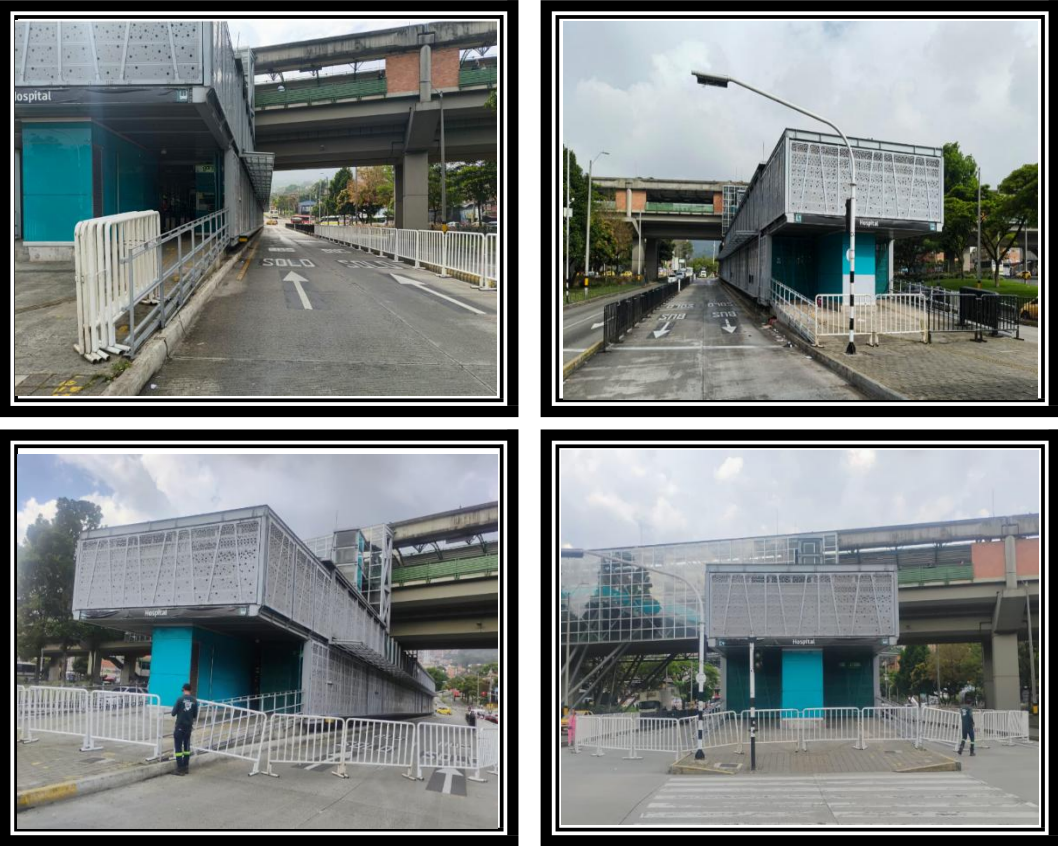




COMANDO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 10-06-2026

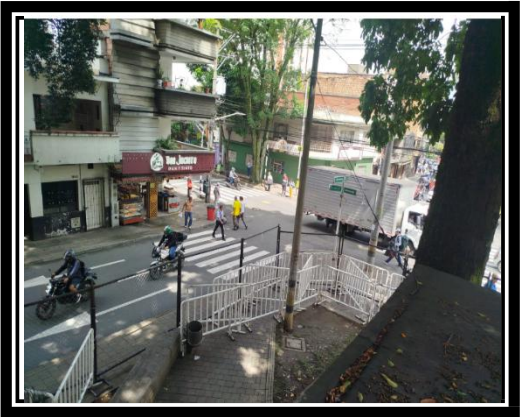


**ESTACION METRO PLUS HOSPITAL – SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 10-06-2026**

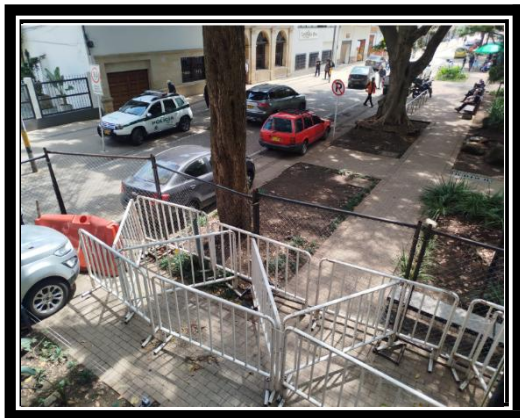
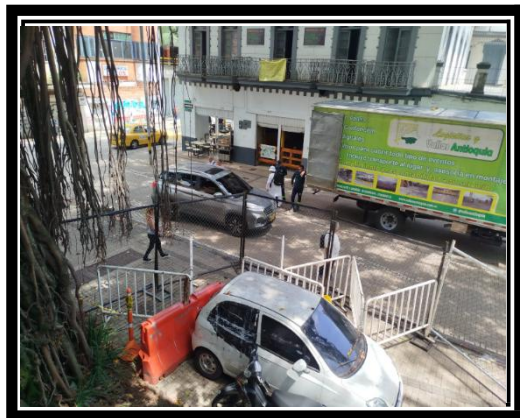


CAI BOSTON– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 10-06-2026





CAI BOLIVAR– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 10-06-2026



CAI MONORISTA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 10-06-2026

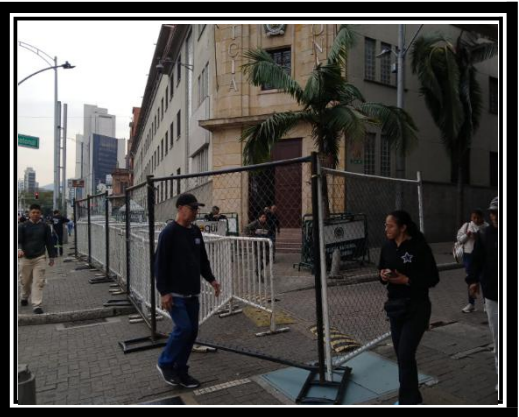
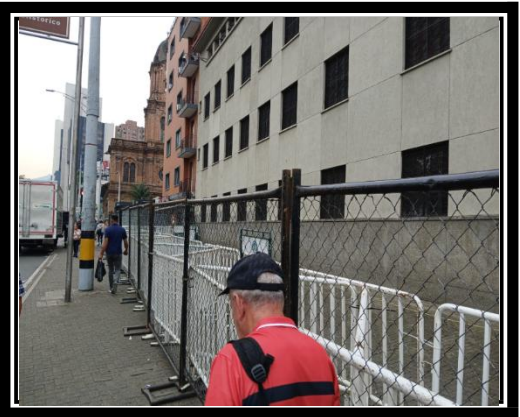


**CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE – SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 10-06-2026**





COMANDO AV. ORIENTAL – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 13-06-2026



CANDELARIA – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026



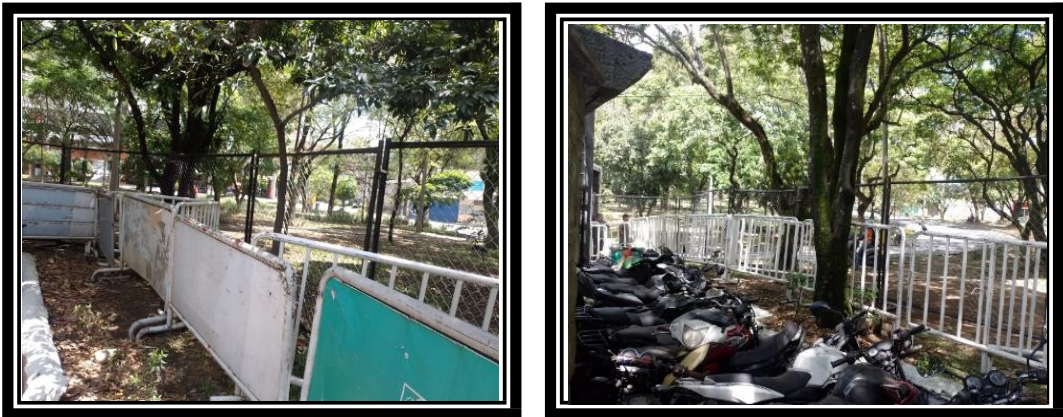
CAI MACARENA – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026



CAI CARIBE – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026



CAI MACARENA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026





CAI SAN ANTONIO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026



Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 18		

COMANDO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026



CAI BOLIVAR– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026





CAI BOSTON- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 18-06-2026





REGIONAL DE INTELIGENCIA # 6 – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 19-06-2026

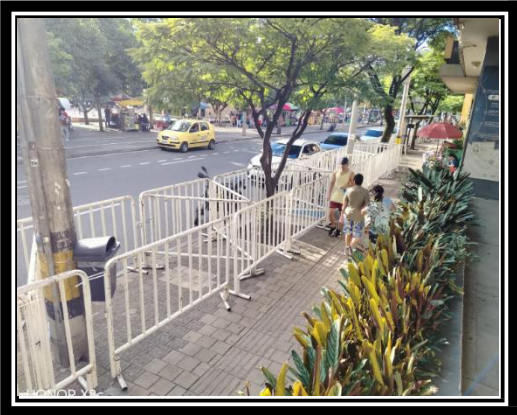


FISCALIA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 19-06-2026





2026 **CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 19-06-**



SECRETARIA DE SEGURIDAD – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 19-06-2026





ALPUJARRA/ REFUERZO MALLA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 20-06-2026



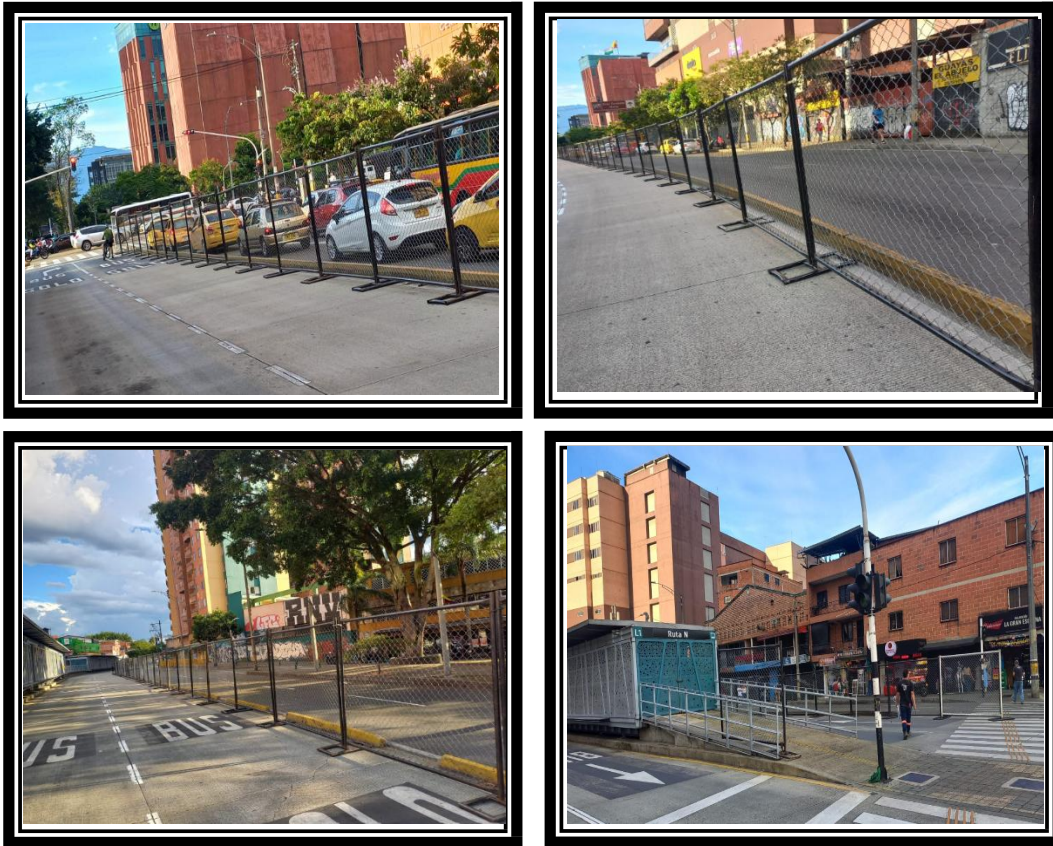


CUARTA BRIGADA - CANTON SEPTIMA DIVISION- SEGURIDAD
INSTALACIONES
DEL 20-06-2026





**ESTACION METRO PLUS UNIVERSIDAD - SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 20-06-2026**



EDIFICIO RUTA N- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 20-06-2026

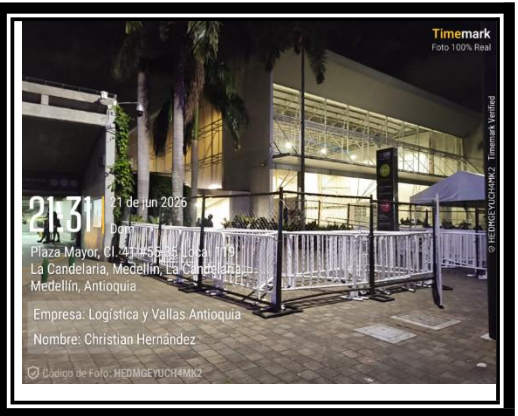
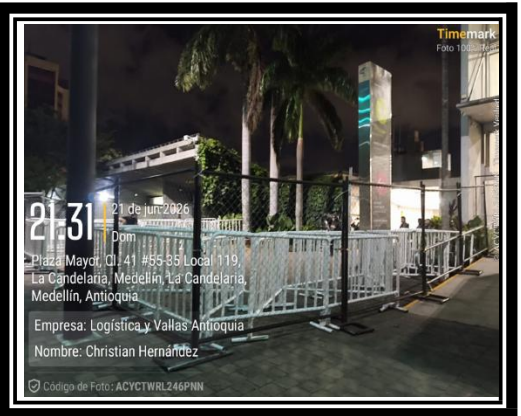
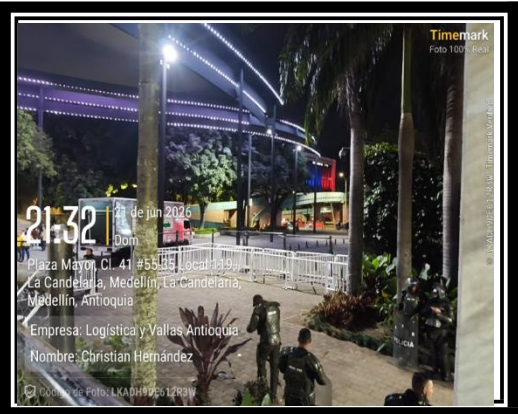
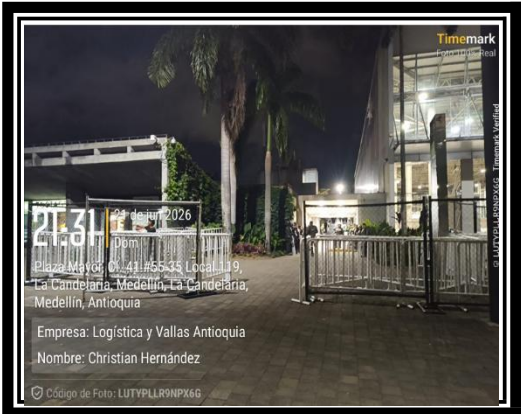
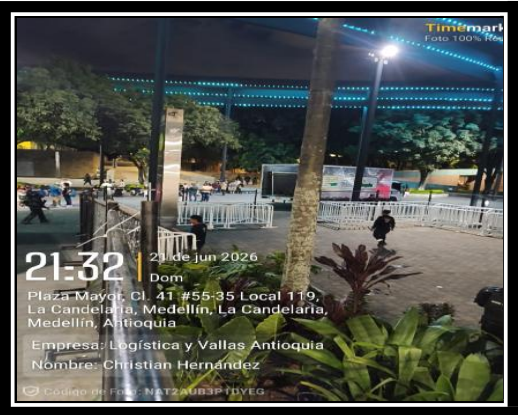
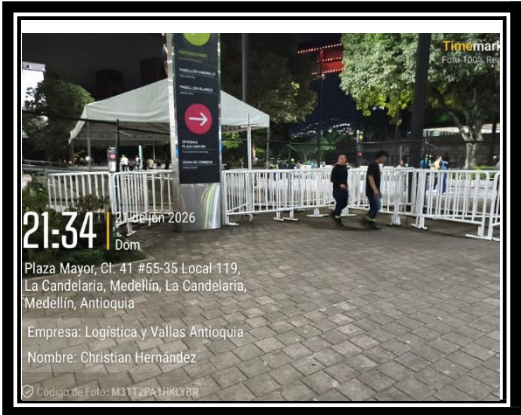


ESTACION CANDELARIA - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



PLAZA MAYOR- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026





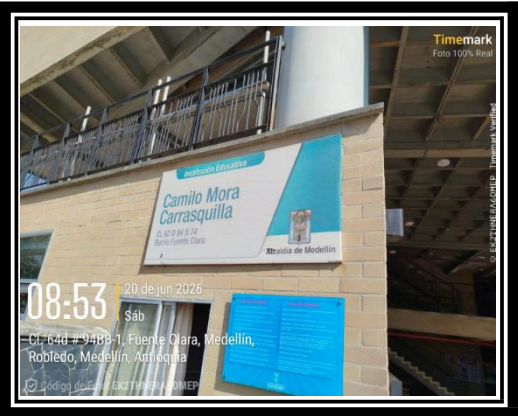
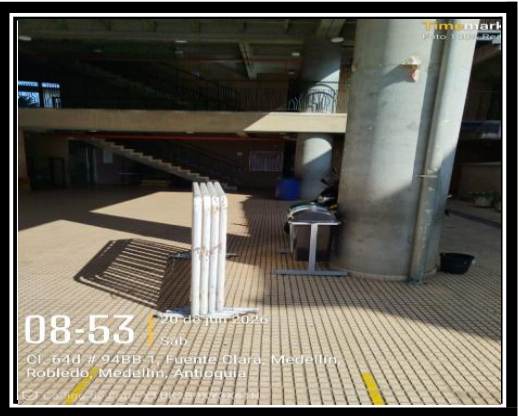
**I.E. MON. GERARDO VALENCIA CANO- SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 21-06-2026**



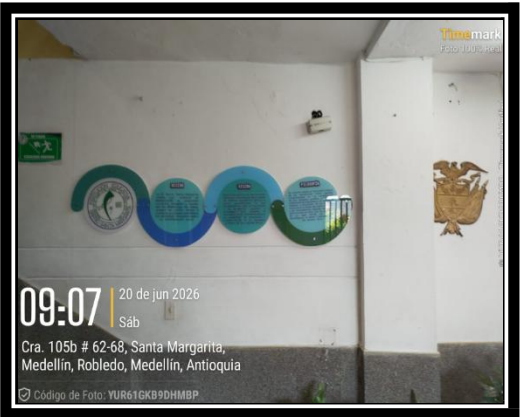
IE JORGE ROBLEDO- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



**I.E CAMILO MORA CARRASQUILLASEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 21-06-2026**



SEC.ESC. SANTA MARGARITA- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



IE SAN CRISTOBAL - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



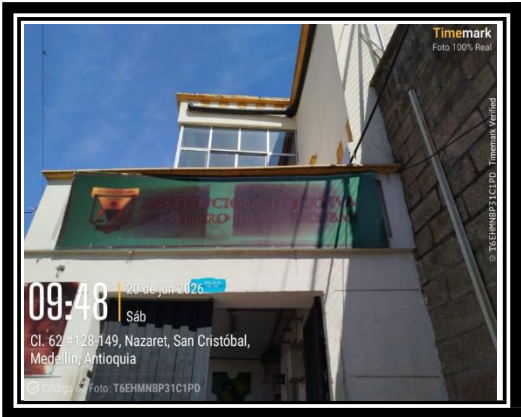
PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



IE ALFONSO UPEGUI OROZCO - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



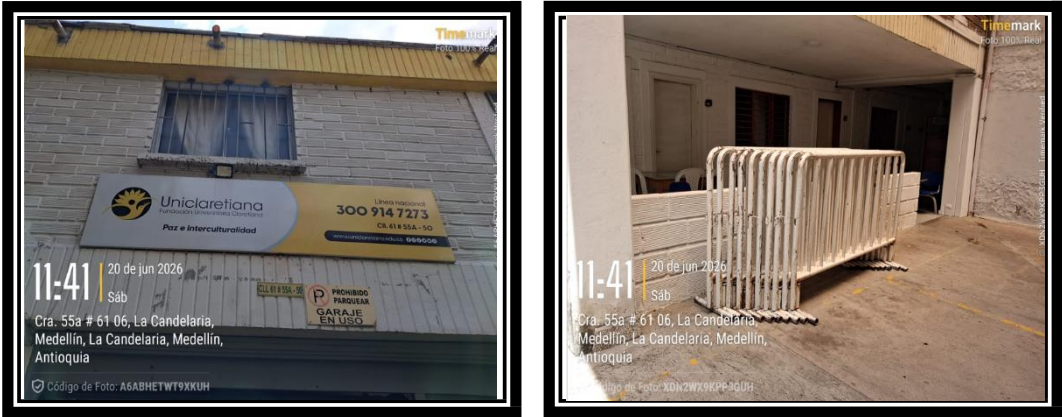
IE PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



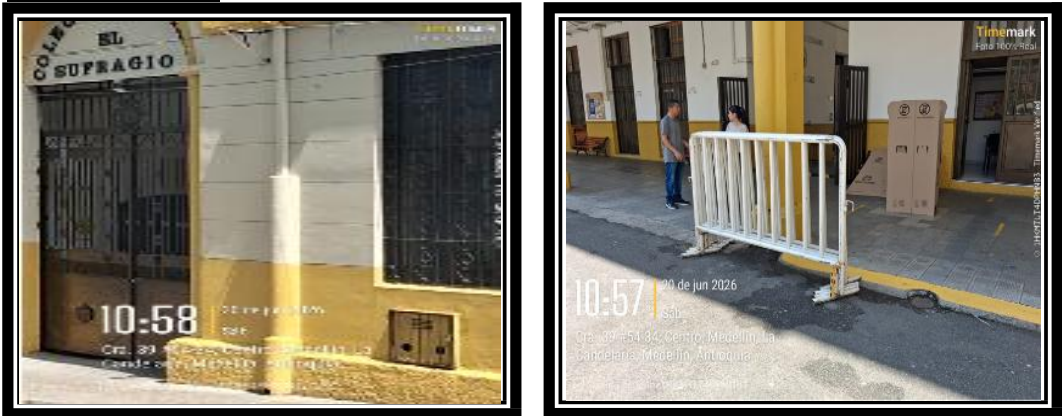
INST. EDUCT. TULIO OSPINA - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



UNIVERSIDAD CLARETIANA - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



INST. EDUCATIVA CEFA - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



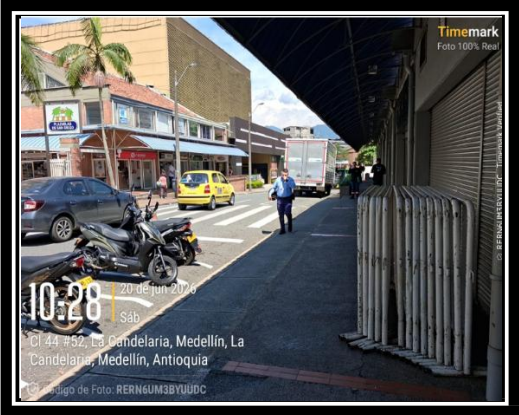
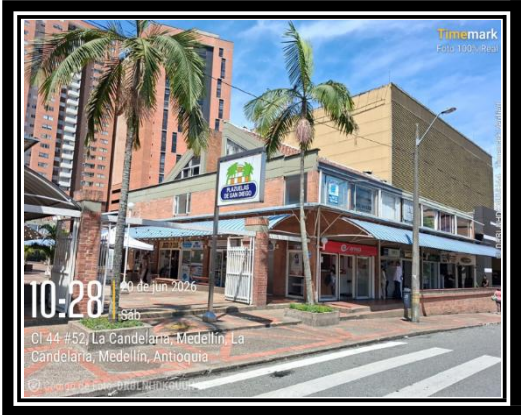
INST.ED. ABAD GOMEZ (NUEVO CONCEJO DEL CEFA - SEGURIDAD
INSTALACIONES DEL 21-06-2026



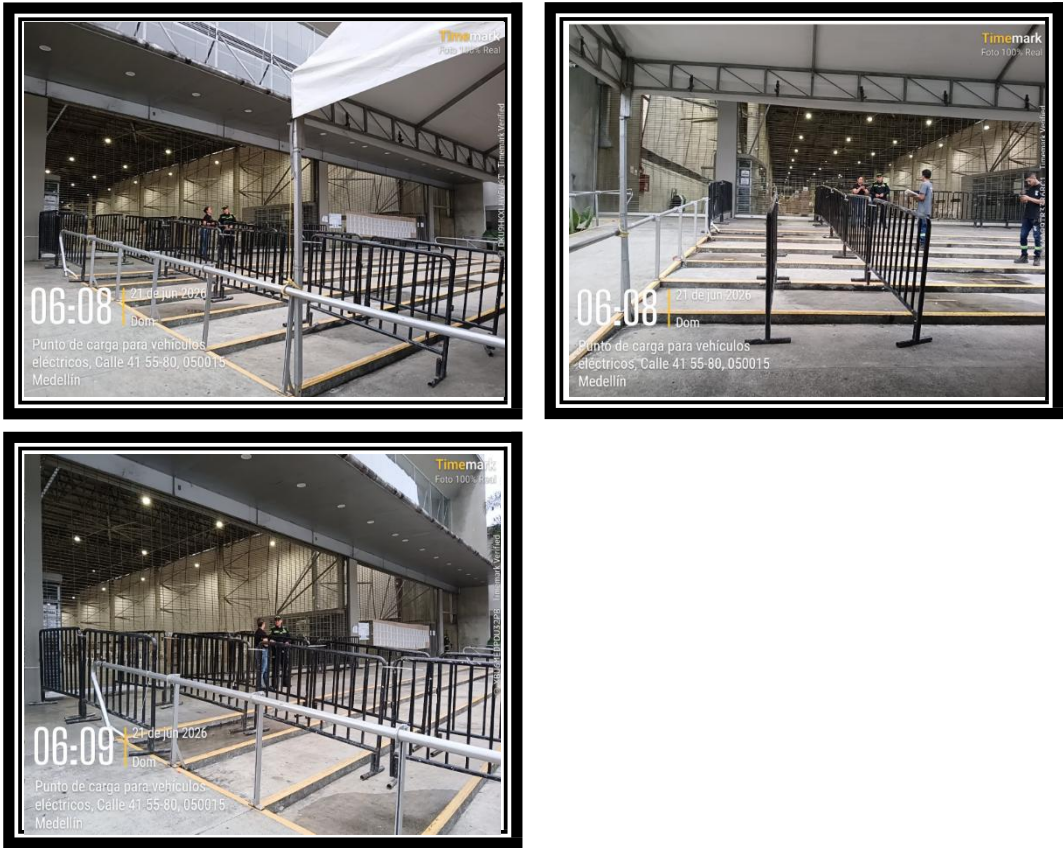
SENA DE MEDELLIN - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



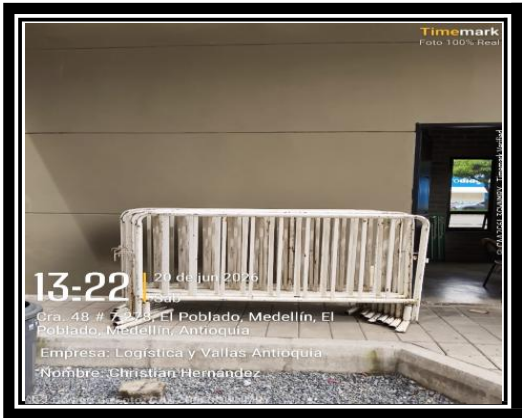
CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



PLAZA MAYOR PALACIO DE EXPOSICIONES - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



ALCALDIA MUNICIPAL SOTANO- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



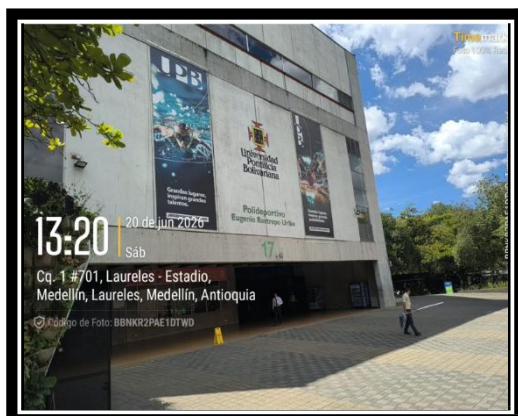
INST. EDUC. MARCO FIDEL SUAREZ- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



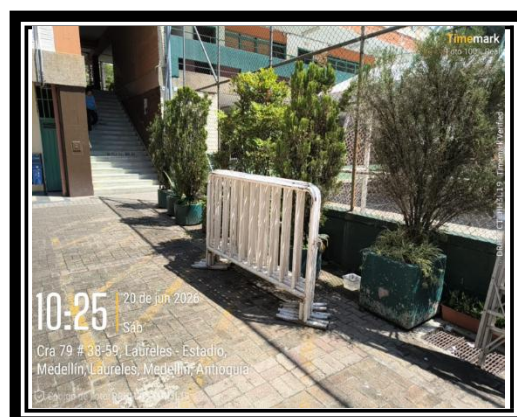
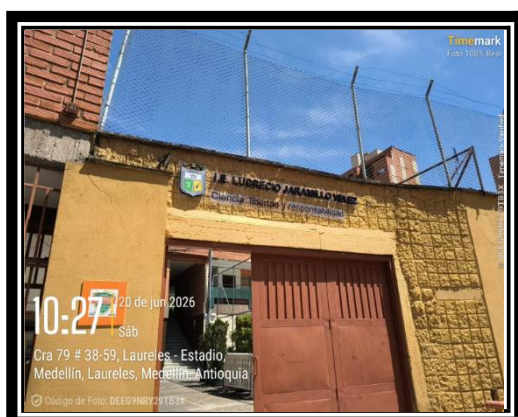
ESTADIO ATANASIO GIRARDOT - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



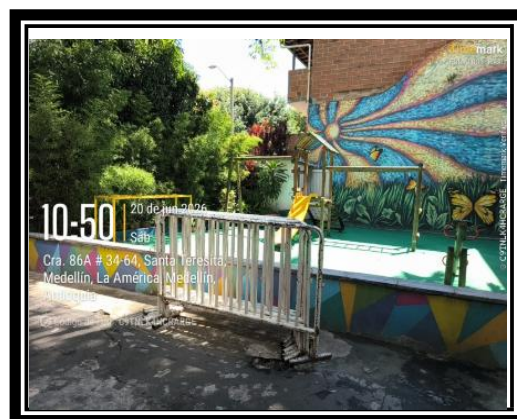
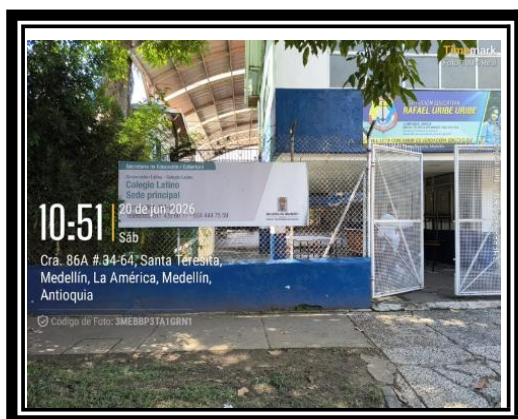
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA- SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 21-06-2026



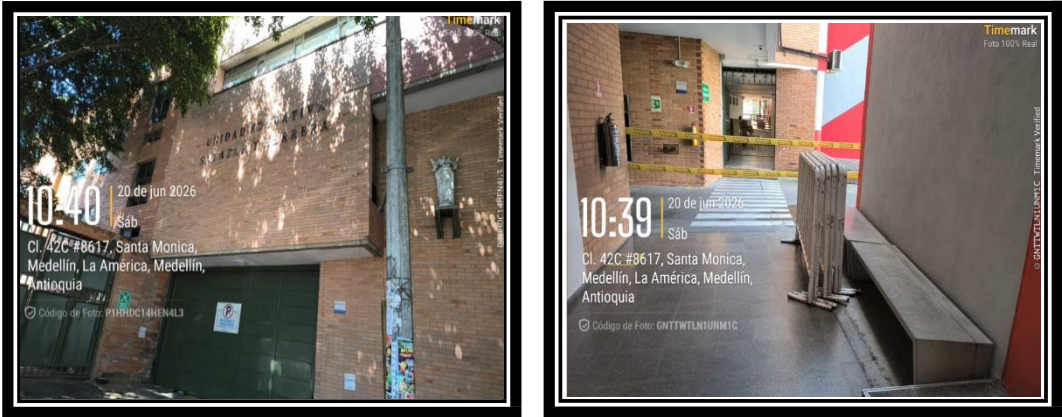
INST. EDUC. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ- SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 21-06-2026



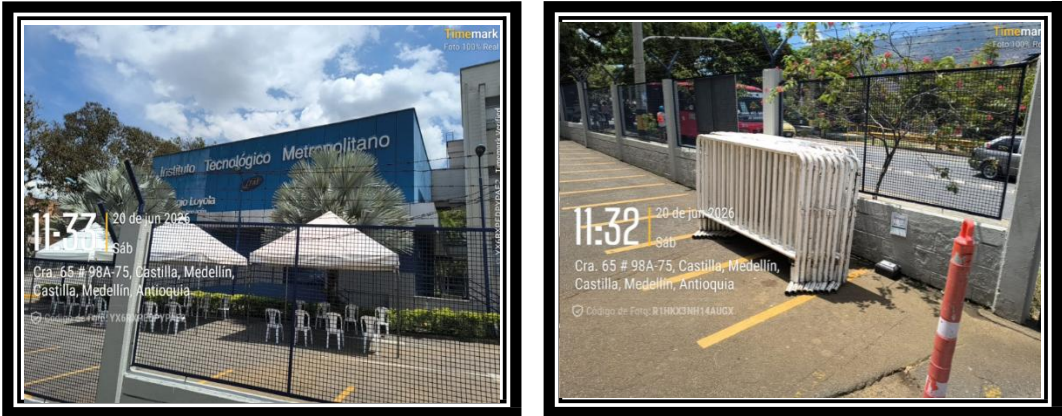
COLEGIO LATINO- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



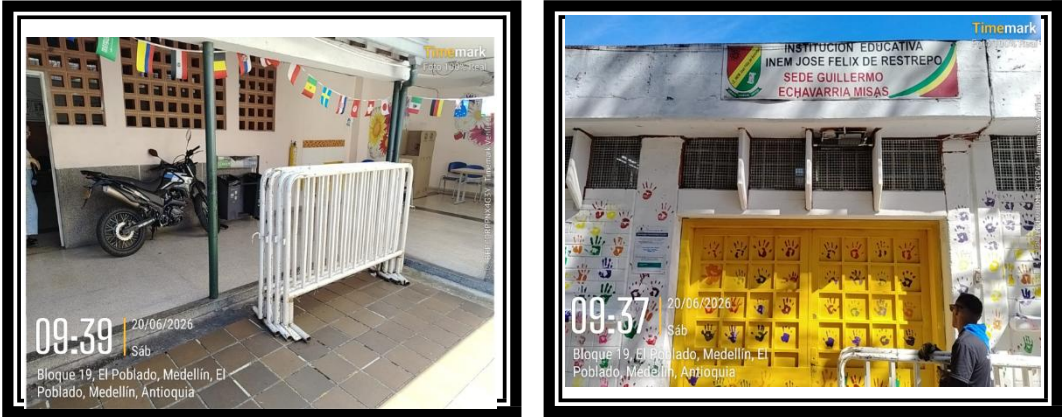
LICEO SALAZAR Y HERRERASEGURIDAD INSTALACIONED DEL 21-06-2026



ITM CASTILLA - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



ESC GUILLERMO ECHAVARRIA MISAS- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



SECC ESC LA COLINA- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



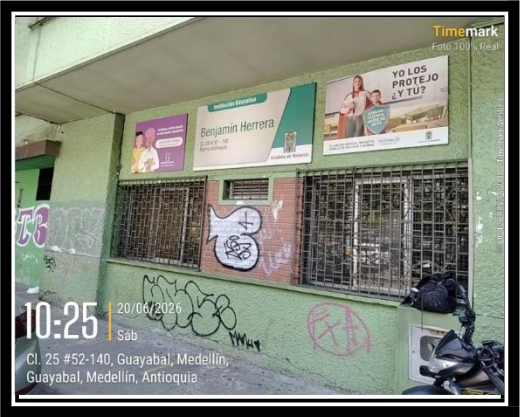
SECC ESC REPUBLICA DE COSTA RICA- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



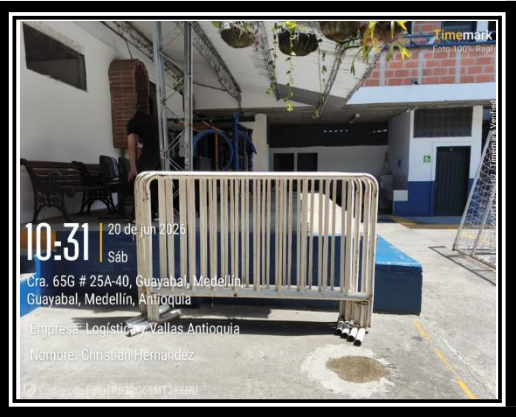
SECC ESC CRISTO REY APOLO- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



INST. EDUC. BENJAMIN HERRERA- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



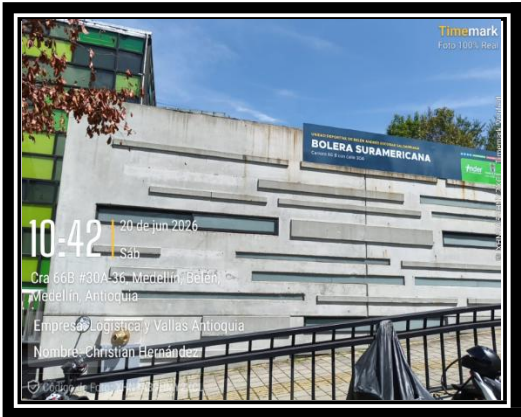
COLEGIO CAMILO RESTREPO - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



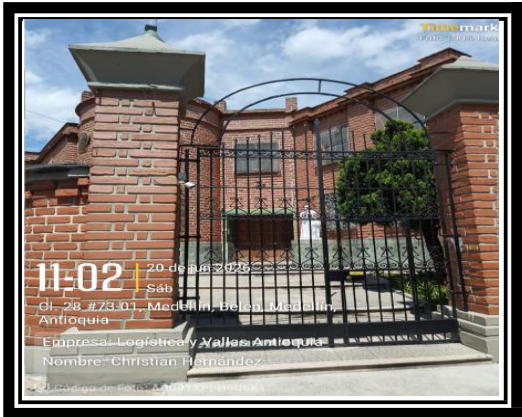
IE. JOSE MARIA BERNAL- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



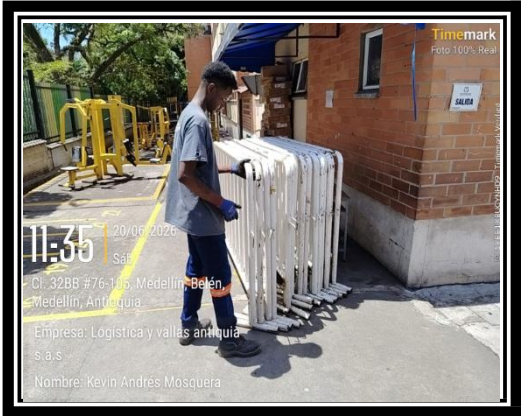
**UNIDAD DEPORTIVA ANDRES ESCOBAR- SEGURIDAD INSTALACIONES
DEL 21-06-2026**



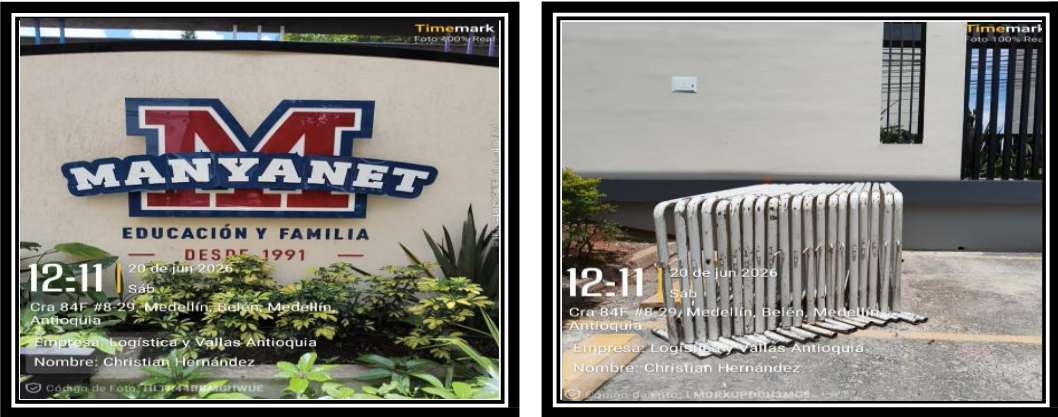
COLEGIO SAN JUAN BOSCO- SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



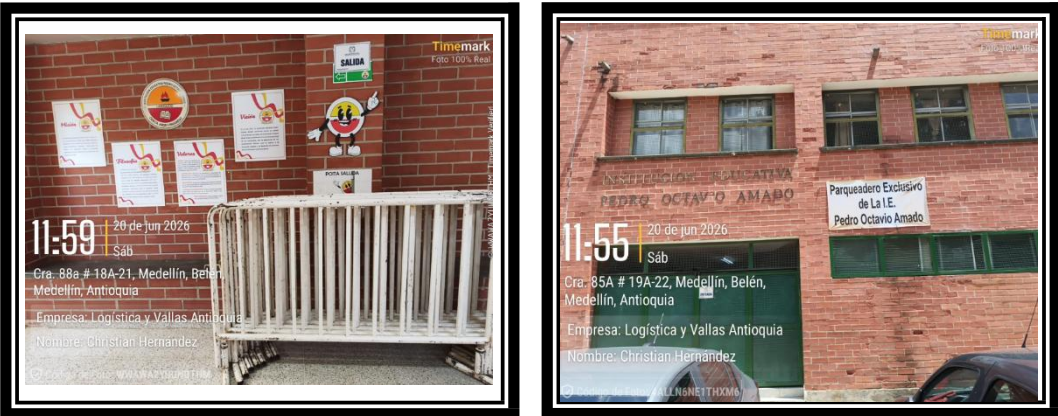
IE. JUAN MARIA CESPEDES - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



COLEGIO PADRE MAYANET - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



IE. PEDRO OCTAVIO AMADO - SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 21-06-2026



• **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Con fundamento en las actividades ejecutadas, los soportes revisados y los servicios efectivamente prestados durante el período evaluado, la supervisión registra una ejecución física acumulada del contrato correspondiente al 13,62 %, de acuerdo con la metodología establecida para la medición del avance físico contractual.

Durante el período informado, el contratista atendió los requerimientos formulados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a las necesidades operativas presentadas y a las condiciones establecidas contractualmente.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

En Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere” el presente contrato se encuentra enmarcado en:

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Componente: 3.1 - Salud para el bienestar físico y mental

Programa: 3.1.1 - Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana

Proyecto: 240176 - Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el Distrito de Medellín							
Síntesis Proyecto:		Eficacia Ponderada	89%	Ejecución Financiera :	52%	Cumplimiento Físico/Financiero	70%
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 96.434	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 161.307	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 83.402
Descripción del Avance							
Producto/Bien/Servicio entregado				Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana							
SE76AG Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente				Número	9	8	89%
Código Ind. Producto DNP: 450102900							
Descripción B/P/S:				Organismos de Seguridad y Justicia que hacen presencia en el Distrito fortalecidos en sus capacidades a través del Fondo Territorial de Seguridad -FONSET-.			
Observación B/P/S:				Con el ánimo de no duplicar la información reportada, Con corte al mes de abril de 2026 se ejecutaron recursos del proyecto 240176 en 8 de los 9 organismos de seguridad, lo que equivale a un cumplimiento del 89% de este indicador de producto, sin embargo, se pone 0 en el total ejecutado de marzo a abril porque corresponden a los mismos organismos de seguridad que se reportaban en el informe anterior.			

Proyecto: 240178 - Mejoramiento de la gestión territorial en seguridad ciudadana					
Síntesis Proyecto:		Eficacia Ponderada	50%	Ejecución Financiera :	96%
				Cumplimiento Físico/Financiero	73%
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 8.320	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 9.136
				Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 8.758
Descripción del Avance					
Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva					
SE78AI Estrategias implementadas		Número	169	84	50%
Código Ind. Producto DNP: 450104800					
Descripción B/P/S:		Se alcanzara a traves de los mecanismos que se implementen para la articulacion y coordinacion interinstitucional con organismos de seguridad y dependencias asociadas del Distrito.			
Observación B/P/S:		Se implementaron 28 Intervenciones/Estrategias Territoriales para la Seguridad Ciudadana consistentes en: Implementación PMU Estadio, Intervención de Desalojos, Intervención Desmonte de cambuches y recolección de basuras, Intervención de Entornos escolares, Intervención Venta y Consumo Estupefacientes, Intervención en Hoteles, moteles y hostales, Intervenciones Especiales, Intervención en Establecimientos de Comercio, Megaperativos, Intervención de Ornato y aseo, Intervenciones de Acción Integral, Implementación de Comandos Situacionales, Intervenciones interinstitucionales, Intervención Plan parques, Intervención Plan prevención contra el hurto, Implementación de Puestos de control, Recorridos Identificación de FORIS, Intervenciones para Restituciones de bienes, Intervenciones Microterritoriales, Implementación de PMU Manifestaciones y plantones, Implementación de mediciones de ruido.			

- **Reporte Retenciones por Contrato al 30 de junio de 2026.**

Durante el periodo reportado no se generaron retenciones

- **Informe de seguimiento a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable:**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 18		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible	X		<i>Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.</i>	<i>Certificado de revisión técnico-mecánica.</i>	<i>Cuatro (4) vehículos acreditados con revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.</i>		X	<i>No aplica</i>	<i>Se verificaron los soportes correspondientes a los vehículos acreditados por el contratista para la prestación del servicio</i>
Compra pública socialmente responsable	X		<i>Experiencia general diferencial cuando la propuesta es presentada por una MIPYMES</i>	<i>Posterior al inicio del contrato en la plataforma SECOP II el Contratista aportará documento donde se plantee la propuesta del control a desarrollar durante la ejecución del contrato.</i>	<i>No aplica</i>		X	<i>No aplica</i>	<i>Criterio previsto como requisito habilitante dentro del proceso de selección. Su aplicación corresponde a la etapa precontractual y depende de la condición de MIPYME del proponente.</i>
Compra pública Innovadora	X		<i>Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.</i>	<i>De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021, el proponente individual o plural que cuente con la calidad de Mipyme deberá acreditar experiencia en las condiciones indicadas en la Experiencia General, no obstante, podrá acreditar experiencia hasta un contrato adicional al exigido.</i>	<i>El contratista certifica la vinculación de al menos cinco (5) personas pertenecientes a los grupos poblacionales establecidos, acreditando participación en las categorías de personas adultas mayores, jóvenes entre 18 y 28 años y víctimas del conflicto armado.</i>		X	<i>No aplica</i>	<i>Se aportó certificación de participación del personal y documentación soporte para acreditar las condiciones reportadas</i>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

El contratista aportó certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifiesta encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normativa aplicable.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/04/2026	Tres meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑOZ Representante Legal

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** No aplica, toda vez que en desarrollo del objeto contractual no se contempla la adquisición de bienes sujetos a registro y marcación.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:** Durante el período objeto del presente informe no se realizaron modificaciones al contrato.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

El 01 de junio de 2026 se dio inicio de ejecución al contrato a través de la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato.

La designación al equipo de supervisión se dio como Supervisor Principal del Contrato al servidor Luis Fernando García Gómez, como supervisor suplente a la servidora Nereida Hernández Coronado y a las siguientes personas como apoyo a supervisión:

Apoyo	Componente
Yeison Arley Gómez Rueda	Técnico
Fabian Andres Campo Rios	Administrativo, Financiero y Contable
Mariana Quintero Mejía	Jurídica

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No	Descripción del Riesgo	Etapas	Observaciones
1	Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2	Modificación del cronograma del proceso de selección.	Selección	No se materializó.
3	Declaratoria de desierto del proceso de selección.	Selección	No se materializó.
4	Que los proponentes no tengan la capacidad para participar en el proceso de selección.	Selección	No se materializó.
5	Presentación de ofertas artificialmente bajas.	Selección	No se materializó.
6	Que no se presenten oferentes.	Selección	No se materializó.
7	Errores en la elaboración de los estudios previos y análisis del sector.	Planeación	No se materializó durante el período evaluado.
8	Errores en la elaboración de las especificaciones técnicas.	Planeación	No se materializó durante el período evaluado.
9	Que las especificaciones técnicas no respondan a las necesidades de la Entidad.	Planeación	No se materializó durante el período evaluado.
10	Que los requisitos habilitantes no sean adecuados y proporcionales al objeto y valor del contrato.	Planeación	No se materializó.
11	Que los criterios de evaluación no permitan seleccionar la oferta más favorable para la Entidad.	Planeación	No se materializó.
12	Presupuesto insuficiente para adelantar el proceso de contratación.	Planeación	No se ha materializado. El seguimiento realizado por la supervisión permitió identificar oportunamente la proximidad de una eventual insuficiencia de recursos frente a las necesidades operativas pendientes por atender, activándose las medidas de mitigación previstas en la matriz, entre ellas el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y la evaluación de las decisiones administrativas y presupuestales procedentes.
13	Retrasos en la legalización del contrato.	Contratación	No se materializó.
14	Falta de constitución o aprobación de las garantías exigidas en el contrato.	Contratación	No se materializó.
15	Efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
16	Incumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

17	Incumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del contratista.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
18	Variación de los precios del mercado durante la ejecución del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
19	Demoras en la ejecución de las actividades contractuales por causas atribuibles al contratista.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
20	Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
21	Accidentes, incidentes, sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
22	Daños ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
23	Hurto, pérdida o daño de los elementos utilizados para la ejecución del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
24	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Ejecución	Se materializó durante el período evaluado. Se presentaron circunstancias asociadas al proceso electoral, movilizaciones sociales y situaciones de orden público que incrementaron la necesidad de utilización del servicio contratado y tuvieron incidencia en el consumo de los recursos disponibles. Frente a su materialización se efectuó el seguimiento correspondiente y se adoptaron las medidas de tratamiento pertinentes.
25	Mal uso de la información por parte del contratista o su equipo de trabajo.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
26	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
27	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
28	Enfermedad o accidente laboral: referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.

29	Deterioro o mal funcionamiento de equipos instalados.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
30	Cuando durante la ejecución del contrato el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento del contrato.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
31	Errores o fallas en los estudios, análisis o resultados durante la ejecución o una vez culminado el plazo del contrato, por causas no imputables a las partes.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.
32	Incumplimiento por parte del contratista.	Ejecución	No se materializó durante el período evaluado.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** No aplica, toda vez que por la naturaleza y alcance del objeto contractual no se contempla la gestión de contratos de comodato.
- **Evaluación al contratista SAP:**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600107881
 Objeto del Contrato Prestar el servicio de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener,
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado JUNIO2026-107881

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificacion acumulado	100,00
--------------------------------	--------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** A la fecha, el contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701726	73200000	2320202009	240176	4000124923	9015932	4500015150
110070126		2320202007	240178			

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
-	-	-	-	-

Nota: A la fecha de corte del presente informe no se han realizado pagos al contratista. El primer pago se encuentra en trámite, correspondiente al período objeto del presente informe.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107881	4500015150	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	326.504.686	0	326.504.686
				240178	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA MEDELLÍN	440.536.200	0	440.536.200

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$ 767.040.886
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 767.040.886
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0
Autorización pago Junio	\$ 615.053.289
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante el período evaluado, y de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a las condiciones pactadas entre las partes, sin que se presentaran quejas, reclamaciones o reportes asociados a presuntos incumplimientos del objeto contractual.
- Durante el período evaluado no se presentaron controversias, reclamaciones ni solicitudes formales entre las partes que implicaran el reconocimiento de derechos económicos adicionales o la adopción de medidas contractuales. Así mismo, no se evidenciaron situaciones que dieran lugar al inicio de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, imposición de multas, aplicación de la cláusula penal, declaratoria de incumplimiento o caducidad del contrato.
- De acuerdo con la verificación realizada durante el período evaluado, desde el componente jurídico no se evidenciaron situaciones que afectaran la adecuada ejecución del contrato o el cumplimiento de sus fines, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.
- Estado de las garantías del contrato: Las garantías contractuales correspondientes a la ejecución fueron constituidas, ajustadas y aprobadas conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Para la legalización del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100300718 Anexo 0	Calidad	20/05/2026	30/06/2027	26/05/2026	\$ 76.704.088,60
		Cumplimiento	20/05/2026	30/06/2027		\$ 76.704.088,60

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/05/2026	31/12/2029		\$ 76.704.088,60
	M-100079745 Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	20/05/2026	31/12/2026	28/05/2026	\$ 350.181.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **\$ 615.053.289**

Atentamente,


LUIS FERNANDO GARCIA GOMEZ
 Supervisor Contrato

Apoyos a la supervisión:


YEISON ARLEY GÓMEZ RUEDA
 Apoyo Técnico


FABIAN ANDRÉS CAMPO RÍOS
 Apoyo Administrativo y Contable


MARIANA QUINTERO MEJÍA
 Apoyo Jurídico